

Tema I. Aritmética:

- a) Numeración.—Números enteros y decimales.
 b) Operaciones aritméticas.—Suma, resta, multiplicación y división.
 c) Propiedades de los números.—Divisibilidad. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.
 d) Quebrados comunes.—Principales propiedades. Deducciones de quebrados. Cálculo de los quebrados: adición, sustracción, multiplicación y división. Reducción de quebrados a fracciones decimales. Reducción de fracciones decimales a quebrados.
 e) Sistema métrico decimal.—Unidades principales. Múltiplos y submúltiplos. Medidas de longitud. Superficie. Volumen. Capacidad y peso.
 f) Razones y proporciones.—Propiedades de las razones. Regla de tres simple y compuesta.

Tema II. Geometría:

- a) Geometría plana.—Líneas, ángulos, polígonos y circunferencias. Áreas de las superficies planas.
 b) Geometría del espacio.—Poliedros, prisma y pirámide. Sólidos de revolución, cilindro, cono y esfera.

Segundo ejercicio

Será práctico y teórico.
 Cerámica general. Su exposición.
 Preparación de los distintos tipos de arcilla.
 Elaboración de pastas, barbotinas, etc.
 Moldes, apretón, colada, etc.
 Preparación de esmaltes.
 Preparación de óxidos colorantes.
 Enhornado o armadura de bizcochado y productos vitrificables.
 Temperatura de cocción de arcillas, esmaltes, etc.
 Precauciones a adoptar en el uso de las maquinaria para seguridad de los alumnos.

Calificación

Cada uno de los ejercicios se calificará de cero a diez puntos. El Tribunal detallará en los anuncios de cada convocatoria la parte o partes de que conste cada prueba, así como el tiempo que han de emplear los aspirantes en la realización de las mismas.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose en su caso el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

El Tribunal cuando excluya a un aspirante lo comunicará el mismo día a la autoridad que haya convocado la plaza.

VII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

18. El concursante propuesto por el Tribunal aportará a la Dirección General de Personal, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos:

- a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil. Conforme a lo dispuesto por la Orden ministerial de 12 de abril de 1971, dicha certificación podrá ser sustituida por la exhibición de una certificación ordinaria del Registro Civil, el libro de familia o el de afiliación, sea cual sea la fecha del documento y sin que se precise su legalización.
 b) Fotocopia del título correspondiente o certificación académica acreditativa del mismo.
 c) Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
 d) Certificado negativo de antecedentes penales.
 e) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado ni de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.
 f) En caso de opositora soltera menos de treinta y cinco años, certificado de haber prestado el Servicio Social de la mujer o estar exenta de esta obligación.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, éstas se podrán acreditar por cualquier medio de pruebas admitido en Derecho.

19. El opositor aprobado que tenga la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando sus condiciones y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

20. Si dentro del plazo señalado y salvo en caso de fuerza mayor, debidamente justificado y libremente apreciado por la Dirección General de Personal, no presentase la documentación a que se refiere la presente norma, no podrá ser nombrado y

quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en su declaración. A estos efectos, el Tribunal remitirá una lista en la que figuren aquellos opositores que habiendo superado todos los ejercicios pudieran tener cabida en la plaza convocada a causa de la anulación a que se refiere anteriormente.

VIII. TOMA DE POSESION

21. El nombramiento de los aspirantes en el que deberá figurar la fecha de su nacimiento y el número de Registro de Personal se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». En el plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, el aspirante deberá tomar posesión y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

22. La Administración podrá conceder, a petición del interesado, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero, conforme se determina en el artículo 57 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

23. Dentro del período del desarrollo de los ejercicios de la oposición, el Tribunal resolverá con fuerza ejecutiva todas las dudas que surjan en la aplicación de estas normas y lo que debe hacerse en los casos no previstos, siempre que no contradigan lo establecido en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

- IX. NORMA FINAL

24. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por el interesado en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

7974

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de tres plazas de «Química orgánica» (Facultad de Farmacia), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidades, convocado por Orden de 28 de septiembre de 1976.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre), se convocó concurso-oposición para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, para la disciplina de «Química orgánica» (Facultad de Farmacia), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto anterior («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publica en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de enero de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-
 de Simón

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Abarca González, Belén (D. N. I. 19.426.187).
 Alcalde País, María Ermitas (D. N. I. 46.205.513).
 Alvarez Ibarra, Carlos (D. N. I. 51.823.232).

Alvarez Builla Gómez, Julio (D. N. I. 121.004).
 Arno Giribet, Manuel (D. N. I. 46.205.911).
 Arteaga Darias, José Manuel (D. N. I. 41.888.313).
 Basabe Barcal, María Pilar (D. N. I. 7.751.323).
 Carrillo Sánchez, Herminio (D. N. I. 11.686.954).
 Eirin Pena, Ana María (D. N. I. 33.195.618).
 Fernández Barrero, Alejandro (D. N. I. 7.775.120).
 Fernández Mateos, Alfonso (D. N. I. 7.753.142).
 Fernández Monreal, María del Carmen (D. N. I. 6.901.073).
 Fernández Sánchez, Juan (D. N. I. 23.590.524).
 Galbis Pérez, Juan Antonio (D. N. I. 28.331.455).
 Gallo Mezo, Miguel Angel (D. N. I. 15.333.893).
 García Hernández, Melchor (D. N. I. 41.907.328).
 García Marrero, Benito (D. N. I. 41.907.517).
 Giménez Martínez, Juan José (D. N. I. 27.162.738).
 Gutiérrez Ravelo, Angel (D. N. I. 41.884.341).
 Izquierdo Cubero, Isidoro (D. N. I. 29.978.273).
 López Calahorra, Francisco (D. N. I. 38.039.503).
 Llamas Marcos, Argimiro (D. N. I. 7.733.471).
 Martín Madero, María del Carmen (D. N. I. 28.339.620).
 Martínez Muñoz, Ernesto (D. N. I. 2.469.228).
 Melián Martín, Miguel Angel (D. N. I. 41.954.434).
 Menéndez Aguirre, Carlos (D. N. I. 476.150).
 Monge Vega, Antonio (D. N. I. 2.467.184).
 Pando Ramos, Enrique José (D. N. I. 28.373.210).
 Plaza López-Espinosa, María Teresa (D. N. I. 24.743.805).
 Plumet Ortega, Joaquín (D. N. I. 23.434.155).
 Pradera Adrián, María Angeles (D. N. I. 27.813.245).
 Ribó Canut, Juan (D. N. I. 41.070.291).
 Quiroba Feijoo, María Luz (D. N. I. 2.868.288).
 Riguera Vega, Ricardo (D. N. I. 33.792.050).
 Rodríguez Roldán, María Auxiliadora (D. N. I. 28.235.707).
 Roque Margenat, José M. (D. N. I. 37.558.439).
 Saa Rodríguez, José Manuel (D. N. I. 32.793.698).
 Sánchez Parareda, Ildefonso (D. N. I. 19.112.943).
 Seoane Prado, Carlos (D. N. I. 32.396.337).
 Sinisterra Gago, José Vicente (D. N. I. 1.078.736).
 Valls Solsona, Natividad (D. N. I. 40.797.838).
 Varela Fernández, Isabel (D. N. I. 12.179.555).
 Vilarrasa Lloréns, Jaime (D. N. I. 77.523.011).
 Zorrilla Benítez, Francisco José (D. N. I. 74.787.847).

Excluidos

Ninguno.

7975

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de dos plazas de «Higiene y Sanidad» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo Sr.: Por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), se convocó concurso-oposición para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, para la disciplina de «Higiene y Sanidad» (Facultad de Medicina), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto anterior («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad. En los excluidos se especifica la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de febrero de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO**Admitidos**

Arévalo Alonso, José Miguel (D. N. I. 12.133.056).
 Cobo Elosúa, Manuel (D. N. I. 13.245.018).
 Fernández-Crehuet Navajas, Joaquín (D. N. I. 24.063.880).

Gestal Otero, Juan Jesús (D. N. I. 32.382.141).
 Goirieta de Gandarias y Gandarias, Francisco Javier (Documento Nacional de Identidad 14.884.591).
 Gómez López, Luis Ignacio (D. N. I. 17.811.137).
 Oromi Durich, Joaquín (D. N. I. 37.297.878).
 Yuste Grijalba, Francisco Javier (D. N. I. 175.756).
 Zafra Mezcuca, Juan Antonio (D. N. I. 23.574.430).
 Zapatero Villalonga, Emilio (D. N. I. 12.031.035).

Excluidos

López Fernández, Fernando José (D. N. I. 31.188.825). No figura en la declaración jurada la fecha de aprobación de la tesis doctoral, ni calificación obtenida en la misma.

7976

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de nueve plazas de «Pediatría y Puericultura» (Facultad de Medicina), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre) se convocó concurso-oposición para la provisión de nueve plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, para la disciplina de «Pediatría y Puericultura» (Facultad de Medicina), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto anterior («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad. En los excluidos se especifica la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO**Admitidos**

Alonso Franch, Margarita (D. N. I. 12.158.738).
 Alvarez Aparicio, Eduardo (D. N. I. 23.149.899).
 Alvarez Guisasaola, Francisco Javier (D. N. I. 10.522.853).
 Ardura Fernández, Julio (D. N. I. 10.485.048).
 Ballesta Martínez, Francisca (D. N. I. 38.786.879).
 Baselga Asensio, Carlos (D. N. I. 17.288.586).
 Brines Solanes, Juan (D. N. I. 19.399.828).
 Casanova Bellido, Manuel (D. N. I. 31.364.479).
 Fernández Toral, Joaquín (D. N. I. 10.491.322).
 Ferrer Pi, Santiago (D. N. I. 38.695.585).
 Fraga Bermúdez, José María (D. N. I. 33.162.701).
 García Gallego, Francisco (D. N. I. 23.477.480).
 Gómez García, Samuel Antonio (D. N. I. 13.862.441).
 González Hernández, Pablo (D. N. I. 7.580.613).
 Juan Martín, Fernando de (D. N. I. 1.340.534).
 Lucena Trave, José (D. N. I. 23.466.854).
 Martínez Martínez, Juan José (D. N. I. 29.361.703).
 López Delgado, Julián (D. N. I. 28.215.370).
 Málaga Guerrero, Serafín (D. N. I. 7.731.473).
 Martín Mateos, María de la Anunciación (D. N. I. 14.219.548).
 Olivares López, José Luis (D. N. I. 17.096.671).
 Palencia Luaces, Rafael (D. N. I. 12.865.513).
 Pérez Chóiz, Valero (D. N. I. 16.916.457).
 Pérez González, José (D. N. I. 42.112.582).
 Pombo Arias, Manuel Arturo (D. N. I. 33.752.151).
 Prieto Veiga, Jesús María (D. N. I. 7.728.657).
 Rodríguez Hierro, Francisco (D. N. I. 29.931.926).
 Sarriá Chueca, Antonio (D. N. I. 17.233.085).
 Sordo Juez, José Antonio (D. N. I. 12.136.891).
 Toro Ortega, José (D. N. I. 25.761.509).
 Tovar Larrucea, Juan Antonio (D. N. I. 7.735.879).
 Valverde Moreno, Francisco (D. N. I. 23.513.942).